



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2011 se delegó en don Abello Calvo Hontoria, Primer Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; entre los días 2 a 15 de enero de 2012 se prevé la ausencia por vacaciones de la señora Alcaldesa, por lo que se encontrará ausente del municipio.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Sotillo de la Ribera, a 20 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez